



ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

ACTA DE CIERRE

FECHA DE ELABORACIÓN	26	diciembre	2025
----------------------	----	-----------	------

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO X	NÚMERO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA 013		
CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19	diciembre	2025
Objeto del Contrato: Compraventa de implementos deportivos y lúdicos para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal.				
DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno y Desarrollo social			
CONTRATISTA:	Almacenes el Retorno S.A.S NIT 900742447-7 JHON SERGIO MARULANDA OROZCO CC. 70.810.970			
VALOR INICIAL:	Treinta y seis millones quinientos ochenta y un mil quinientos pesos M.L (\$36.581.500).			
EJECUCIÓN INICIAL:	Ocho (08) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de inicio y hasta agotar presupuesto			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	0000000756		
	FECHA:	09	diciembre	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRCP NUMERO:	0000000919		
	FECHA:	19	diciembre	2025
PÓLIZAS	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NÚMERO:	N/A		
	FECHA DE APROBACIÓN:	N/A	N/A	N/
SUPERVISOR	NOMBRE Y CARGO:	ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A		
	NUMERO CONTRATO:	N/A		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN	FECHA:	26	DICIEMBRE	2025

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación. Lo anterior, teniendo en cuenta que expiró el tiempo durante el cual se ejecutó el contrato:

Para constancia, se firma la presente acta el día 26 de diciembre de 2025.

Firma

ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS

Secretaria de Gobierno y Desarrollo social
SUPERVISORA





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

ACTA DE LIQUIDACION

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° COMPRAVENTA 013 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DE JARDÍN Y ALMACENES EL RETORNO S.A.S

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE JARDÍN		
CONTRATISTA:	Almacenes el Retorno S.A.S	NIT	900742447-7
OBJETO:	Compraventa de implementos deportivos y lúdicos para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal.		
VALOR INICIAL:	Treinta y seis millones quinientos ochenta y un mil quinientos pesos M.L (\$36.581.500).		
PLAZO INICIAL:	Ocho (08) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de inicio y hasta agotar presupuesto.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	19 diciembre de 2025.		
FECHA DE ACTA INICIO:	22 de diciembre de 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de diciembre de 2025		

Entre los suscritos a saber: CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 42.731.781 del Municipio de Jardín, en calidad de ordenadora del gasto de la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, quien en adelante se denominará la EL CONTRATANTE, con la asistencia del Supervisor Principal ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 32242685, y la empresa denominada ALMACENES EL RETORNO S.A.S con Nit 900742447-7 representada legalmente JHON SERGIO MARULANDA OROZCO identificado con CC 70.810.970 y quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el contrato N° COMPRAVENTA 013 DE 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

1. Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 establece:

"Artículo 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato (...)"

2. Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece:
"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga (...)"
3. Que el supervisor, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato y el Acta de Supervisión y Recibo a Satisfacción (Final), aprobó los siguientes pagos:

No. De Acta de Pago	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo	Reajustes
Acta 001	\$36.581.500	\$0	\$36.581.500	\$ 0	N/A

Nota: EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del Contrato N° COMPRAVENTA 013 DE 2025.

Que la ejecución presupuestal del Contrato N° COMPRAVENTA 013 DE 2025, se encuentra soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 0000000756 de 09 de diciembre de 2025, y el Certificado de Registro Presupuestal No. 0000000919 de 19 de diciembre de 2025, como se describe a continuación:





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
Valor Compromiso	\$36.581.500
Valor Ejecutado	\$36.581.500
Valor Liberado	\$ 0

4. Que los entregables y productos pactados en el contrato fueron recibidos a satisfacción detallándose a continuación:

BIEN O SERVICIO A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Juegos de dominó, lotería y otros juegos de sala	Bingo profesional 100 tablas plásticas. Tablas resistentes plásticas de pestaña corrediza, tamaño 16 x 16. Tablero de control en madera plegable Dimensiones: 43 x 28 x 33 cm. Balotera metálica. Bolas X75 ping pong resistentes.	25
	Balotera bingo (tombola) fabricada en metal, Medidas: 35 cm x 28 cm x 28 cm. Peso Aproximado: 850 gramos. INCLUYE juego de 75 bolas profesionales fabricado en plástico, color blanco o colores, marcadas por las dos caras, Medida de cada bola: 4 cm circunferencia.	1
	Dominó de fichas rígidas y macizas. Material: estuche metálico. Tamaño fichas: 2cm x 5cm aprox. Tamaño empaque: 18.5cm x 3cm x 11cm aprox. Cantidad de fichas: 28. Edición: doble Seis Puntos de Colores.	60
	Cubo Rubik x 4	1
	Juego Coja todo , caja de madera. Material: Madera. Medidas: 19cm X 19cm X 5cm. Incluye: 1 Dado, 1 caja madera, y 60 unidades de canicas (bolas de cristal).	2
	Damas chinas: Dimensiones: Ancho 3.3, Alto 25.5, Largo 25.5. Incluyen un tablero en forma de estrella (hexagonal) con puntos, 60 fichas (bolas de colores, de 6 colores diferentes)	1
	Juego 'La Cucaracha'. Material: madera. Medida del tablero: 19 x 13 cm. Incluye: 5 dados, pines para tapar el tablero y 7 tableros de diferentes colores (incluyendo la tapa).	19
Balones de fútbol	Parqués Ajedrez Imanado. Tablero imantado. Bordes en madera. Medida: 50x50 cm. Doble cara: parqués y ajedrez. Incluye 24 fichas de parques, 2 dados y fichas de ajedrez. Medidas de la fichas de 3 a 6 cm.	41
	Balón de fútbol. FIFA TRAINING F500 híbrido talla 5. Composición: Bolsa: 9.5% Caucho sintético, 19.0% Talco, 35.5% Caucho natural seco, 15.5% Caucho de isobutileno bromado, 20.5% Negro carbón;	8





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

BIEN O SERVICIO A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Parte principal: 70.0% Acetato de etileno y vinilo, 30.0% Poliuretano termoplástico. Revestimiento exterior de PVC. Peso entre 410 g y 450 g.	
	Balón de microfútbol. Balón de fútbol sala Talla 4 FIFA Basic. Costuras del balón en el interior, invisibles. Composición: Bolsa: 70.0% Caucho natural seco, 30.0% Caucho de isobutileno bromado; Forro: 100.0% Poliéster; Tejido exterior: 100.0% Poliuretano; Relleno: 100.0% Algodón. Revestimiento resistente (100% de PU de 1,2 mm). Recámara de butilo/látex. Peso: entre 410 y 430 g. Circunferencia: Entre 62,5 y 63,5 cm.	30
Balones de caucho (baloncesto, voleibol)	Balón de baloncesto R100. Talla 7, revestimiento de caucho de 1,2 mm. Recámara con 50% de butilo. Recámara totalmente revestida de poliéster, presión: 0,62 bares: Composición: Material de la carcasa: Caucho (goma): 100.0% Caucho sintético; Tejido exterior: 100.0% Caucho natural seco; Bobinado Embalaje: 100.0% Poliéster. Material de la cámara: Látex. Circunferencia: 74.9 cm. Peso: 567 g. Resistencia: Resiste al menos 1,500 tiros en una superficie de concreto.	19
	Balón de voleibol VB 100. Talla 5. Peso entre 260 g y 280 g. Composición Cámara: 80.0% Látex de caucho natural, 20.0% Látex de caucho de estireno-butadieno; Caparazón exterior: 70.0% Acetato de etileno y vinilo, 10.0% Poliuretano termoplástico, 20.0% Poliéster.	2
Elementos n.c.p. para juegos deportivos	Peto deportivo tipo camisilla cerrado, adulto. Poliéster multicolor.	247
	UNIFORMES tela (camiseta, pantaloneta, medias) para futbol, con el nombre de la Junta de Acción Comunal de Contrafuerte.	16
Naipes	Baraja Naipes Juego Cartas Plástico Póker Tradicional. Material: Plástico. Color: Blanco. Incluye: - 2 barajas de cartas. - 1 estuche.	11
Juegos de ajedrez	Ajedrez en Madera No 3. Características: Fabricado en madera, Marcos en pino, Colores tradicionales, Diseño plegable, Fichas con fieltro protector en la base para facilitar el deslizado y evitar arañazos en el tablero, 32 fichas en madera: 1 rey 7 cm x 2,3 cm, 1 reina 6 cm x 2,3 cm, 2 alfiles 5,4 cm x 2,3 cm, 2 caballos 5,1 cm x 2,2cm, 2 torres 4,3 cm x 2,2 cm, 8 peones 4,1 cm x 1,9 cm. Medida Juego: 30 cm x 30 cm x 2,6 cm	13
Artículos n.c.p. de deporte y atletismo	Colchonetas deportivas profesionales tipo gimnasio en tela impermeable, Material: Poliuretano, Espuma, Tela. Relleno en espuma de polietileno con cierre para limpieza. Densidad 70kg / cm3. Reforzada en esquinas. Doble costura. Medidas 1 metro x 50 centímetros y 3 cm de grosor.	6
Artículos de madera n.c.p.	Juego de Rana de Piso. Fabricado en madera MDF, Pintura de base de agua, 1 Rana de Aluminio, 6 argollas.	2





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

5. Que el supervisor(a) del Contrato N° COMPRAVENTA 013 de 2025, certifica que durante la ejecución y hasta la fecha de la presente acta, EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por todo concepto de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, y/o el pago a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con la normativa legal que regula la materia y el soporte documental entregado por este último.
6. Que durante la ejecución del Contrato no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros o a las mismas partes.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar de mutuo acuerdo el Contrato N° COMPRAVENTA 013 de 2025, cuyo objeto es: "Compraventa de implementos deportivos y lúdicos para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal."

SEGUNDO: La Alcaldía del Municipio de Jardín, de acuerdo con lo manifestado por la supervisión, declara que ha recibido por parte del CONTRATISTA las actividades en las condiciones y tiempo estipulados en el Contrato.

TERCERO: El contenido de la presente acta de liquidación constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el artículo 2469 del Código Civil y por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012), y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por considerar que esta contiene la totalidad del acuerdo celebrado.

CUARTO: Hacen parte de la presente acta, los informes presentados por EL CONTRATISTA y por el supervisor del Contrato, así como la certificación expedida por la Coordinadora de Contabilidad, en la cual se presenta la relación de pagos efectuados al CONTRATISTA por la ejecución del instrumento que aquí se liquida.

QUINTO: con la firma de la presente acta de liquidación bilateral, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

Para constancia, se firma por el ordenador del gasto de la Alcaldía del Municipio de Jardín, por EL CONTRATISTA y por la supervisora(a) delegada por la Alcaldía del Municipio de Jardín el día 26 de diciembre de 2025.

 CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO Contratante	 JHON SERGIO MARULANDA OROZCO CC 70.810.970 Representante legal de ALMACENES RETORNO S.A.S, NIT 900742447-7 Contratista
REPRESENTANTE LEGAL - ALCALDIA DE JARDÍN	CONTRATISTA

ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo social
SUPERVISORA

